

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.- Fue constituida en Manta - Ecuador en diciembre 30 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en enero 12 de 1994. Su actividad principal es la industrialización de especies bioacuáticas, agrícolas, pecuarias y frutícolas para su comercialización, distribución y venta en el mercado nacional e internacional. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el Km. 6½ de la vía Manta - Montecristi. El 27 de noviembre de 1998, mediante Resolución No. 05016, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se designó a la Compañía como Contribuyente Especial y en la cual se la estableció como sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de retención a las empresas públicas y privadas. La Compañía mantiene asignado por el SRI el Registro Único de Contribuyentes No. 1390141692001.

Fusión.- El 29 de octubre del 2013, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** resolvió la fusión por absorción, con la Compañía **PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A.** (una sociedad relacionada). Mediante Resolución No. SC.DIC.P.140074 del 10 de febrero del 2014, fue aprobada la referida fusión por absorción por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que fue inscrita ante el Registro Mercantil el 11 de marzo del 2014, nota 7.

Las partidas contables que la Compañía **PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A.** cedió a **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, fueron establecidos con base a los estados financieros terminados con fecha de corte al 29 de octubre del 2013 y comprenden: activos totales por US\$. 486,472, pasivos totales por US\$. 629,867 y deficiencia patrimonial por US\$. 143,395, consistente en capital social por US\$. 1,000, reserva por valuación por US\$. 307,790 y déficit acumulado por US\$. 452,185.

En criterio de la Administración de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, el objetivo de fusionar a las sociedades fue asegurar la provisión de materia prima para la línea de producción de camarón, mejorar los procesos operativos, asegurar crecimiento y fortalecimiento de las actividades comerciales y optimizar la administración de los recursos.

Operación.- La planta industrial de la Compañía, dispone de centros de recepción, clasificación, empaque, control de calidad y almacenamiento. Entre los principales productos de elaboración podemos mencionar: atún, lomos de atún pre-cocidos empacados al vacío, camarón, calamar y melva entera congelada; así como también existen otros ítems con valor agregado como: camarones apanados, steaks de atún, pez espada HG, filetes y porciones de dorado congelado y subproductos. En los años 2014 y 2013, sus principales mercados fueron: Estados Unidos, Argentina, España, Italia, Bélgica, Rusia y Venezuela. Las ventas generadas al 31 de diciembre del 2014 alcanzaron 4.052.594 kilos (en el año 2013 alcanzaron los 4.721.671 kilos).

En el año 2014, los ingresos generados por las exportaciones representaron el 65.30% de la facturación total (en el año 2013, el 53.69%), mientras que las ventas locales en el año 2014, representaron el 34.70% (en el año 2013, el 46.31%), nota 14.

La estrategia de desarrollo implementada por la Compañía está sustentada en la calidad de productos que ofrece. La Compañía continuará en el futuro con la filosofía empresarial de servir al mercado internacional mediante la búsqueda e identificación de una amplia variedad de productos que generan valor para sus clientes cumpliendo con los estándares requeridos por las normas de calidad y sus políticas ambientales.

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Sus operaciones han sido financiadas en parte por el otorgamiento de créditos de sus proveedores, así como con préstamos de instituciones financieras. No se han establecido legalmente prácticas de Gobierno Corporativo, sin embargo sus accionistas mantienen prácticas conservadoras, mediante una amplia participación de los objetivos estratégicos, decisiones financieras, operativas y resultados de la actividad de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades, planta y equipos que han sido medidos a su valor razonable.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se mencionan a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Información por segmentos.- Los estados financieros adjuntos presentan información (opcional) de los segmentos del negocio de la Compañía EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación), nota 14.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar (corto y largo plazo).**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 3.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 9.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Obligaciones financieras.** - Están registradas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargo a los resultados del año, nota 8.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** tales como: mercado, financiero y generales de negocio. Un detalle de los mencionados riesgos, es indicado a continuación:

- **Mercado.** - La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido que tiene una amplia diversificación en las líneas de productos, cartera de clientes, ubicación geográfica de mercado, lo cual la posiciona en un ambiente desconcentrado de negocios. Las ventas dependen de las buenas relaciones comerciales que mantiene con los clientes y de las directrices gerenciales. No existe riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.
- **Financiero.** - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos corrientes representan el 92.77% y 94.14% con relación a los pasivos totales, respectivamente. El capital de trabajo en el año 2014, es de US\$. 1,144,784 (en el año 2013, presentó capital de trabajo de US\$. 1,031,778), siendo el Índice de liquidez fue de 1.11 y 1.12, respectivamente.
- **Generales.** - La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte interno, transporte por importación y/o exportación de mercadería, materia prima, Insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.

Provisión para cuentas incobrables. - Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar a clientes fue determinado mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no ha establecido provisión para cuentas por cobrar, en razón, de que considera que sus cuentas por cobrar son recuperables.

Existencias. - Están registradas al costo promedio y no exceden el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas que pudieran existir son registradas en resultados del año.

Propiedades, planta y equipos. - El terreno, edificio y maquinarias, están presentados a su valor razonable, sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que fue registrada el 1 de enero del 2012, excepto los equipos de computación, muebles y enseres, equipos de comunicación y seguridad, vehículos y equipos de oficina, que están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos en etapa de construcción se capitalizan y al término, son transferidos a la categoría adecuada de activo.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio y obras civiles	5% y 10%
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de comunicación y de computación	33.33%

La Administración de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Costos capitalizables.- Representan costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificable como propiedades, planta y equipos que son capitalizados hasta el momento que se culmine su construcción y se encuentran listos para su uso.

Pasivos por impuestos diferidos.- Esta provisionado en su totalidad y resulta de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido sería debitado en su totalidad en el evento que las propiedades, planta y equipos, sean vendidas o registrada su baja, o debitado parcialmente con crédito a ingresos con base al uso de los mismos, nota 12.

Provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. En adición el Código de Trabajo, establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. A 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha adoptado como práctica contable, que los saldos de las cuentas de provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio, se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad legal y pago, nota 11.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Utilidades retenidas.- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF, así como la cuenta de utilidades retenidas. De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reconocimiento de ingresos y costos y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Intereses pagados.- Están registrados bajo el método del devengado, originados por las obligaciones financieras locales y del exterior.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, nota 15.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2014 y 2013, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22%, nota 15. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del Registro Oficial No. 351, se estableció por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Transacciones con partes relacionadas, nota 16	247,219	4,414,258
Clientes locales y del exterior	385,090	312,045
Otras	<u>17,685</u>	<u>7,812</u>
Subtotal	649,994	4,734,115
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>(5,268)</u>	<u>(5,268)</u>
Total	<u>644,726</u>	<u>4,728,847</u>

3. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

Transacciones con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente valores por recuperar a TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, por facturación de lomos y migas de atún por US\$. 3,957,836. Durante el año 2014, el saldo pendiente de recuperar del año 2013, fue recuperado en su totalidad.

Clientes locales y del exterior.- Al 31 de diciembre del 2014, incluye principalmente a los clientes del exterior Green Planet Seafood por US\$. 250,888 y GEA SRL. por US\$. 117,597 (en el año 2013 Harvest Valley INC. por US\$. 145,481 y GEA SRL. por US\$. 138,422). Estas cuentas por cobrar no generan intereses y tienen vencimiento entre 30 a 60 días plazo.

4. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Productos terminados	6,896,225	1,076,536
Materias prima	1,034,192	951,109
Suministros y materiales	286,782	270,567
Productos semi-elaborados	3,289	12,443
Otras	<u>137,941</u>	<u>102,063</u>
Total	<u>8,358,429</u>	<u>2,412,718</u>

Productos terminados.- Al 31 de diciembre del 2014; representan productos disponibles para su comercialización, consistentes principalmente en 1,283,65 toneladas de atún (183,46 toneladas de atún en el 2013), 82,49 toneladas de camarón (112,92 toneladas de camarón en el 2013) y 3,08 toneladas de dorado (19,51 toneladas de dorado en el 2013).

Contrato de Prenda Comercial Ordinaria.- Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía ha entregado garantías por obligaciones financieras a corto plazo, consistente en 136.5 toneladas (US\$. 982,800) y 139.000 kilogramos (US\$. 1,000,800), consistente en lomos pre-cocidos, nota 8.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado (IVA)	478,522	321,579
Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente e impuesto a la salida de divisas, nota 15	169,445	235,667
Anticipo del impuesto a la renta, nota 15	<u>115,658</u>	<u>16,090</u>
Total	<u>763,625</u>	<u>573,336</u>

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

Impuesto al valor agregado (IVA). - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa crédito tributario, originado en las adquisiciones locales. De acuerdo con lo indicado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece que dan derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. Durante el 2014, se solicitó al SRI, la devolución del impuesto incurrido en la fabricación de bienes que se exportan por US\$. 119,622, de los meses de mayo a septiembre del 2012 (US\$. 70,862) y de los meses de enero a marzo del 2013 (US\$. 48,760), de los cuales fueron reintegrados US\$. 54,918 y la diferencia de US\$. 64,704 fue registrada en los resultados del año 2014 (en el año 2013, la devolución solicitada fue de por US\$. 52,436, de los cuales fueron reintegrados US\$. 35,567 y la diferencia de US\$. 16,869, fue registrada en los resultados).

Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente o impuesto a la salida de divisas. - Representan principalmente US\$. 93,913 por retenciones en la fuente del año 2014 (US\$. 176,458 en el 2013) y US\$. 5,481 por retenciones de años anteriores (US\$. 15,900 en el 2013), las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

En adición, incluyen US\$. 70,051 (US\$. 43,909 en el año 2013), por impuestos a la salida de divisas (ISD), al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generó o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente, el contribuyente puede elegir: (1) Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y (2) Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, nota 15.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	... MOVIMIENTO ...						
	Saldo al 31/12/14	Adiciones	Fusión por absorción, nota 1	Transfe- rencias	Ventas y/o bajas	Recapitu- laciones y ajustes	Saldo al 31/12/14
	... (Dólares) ...						
Edificio de planta	5,170,032	0	9,420	0	0	0	5,179,452
Máquinarios y equipos	3,167,752	0	56,260	141,163	(10,673)	0	3,354,342
Tarreno y obras en ejecución	603,246	4,813	324,000	0	0	15,008	1,150,072
Instalaciones	60,908	0	212,498	28,082	0	0	307,490
Equipos de computación	207,870	0	0	15,073	0	0	223,543
Muebles y enseres	141,980	0	173	13,816	0	0	158,078
Vehículos	67,175	0	0	35,013	0	12	103,000
Equipos de comunicación y seguridad	58,769	0	0	1,485	0	0	60,244
Equipos de oficina	21,631	3	0	0	0	0	21,631
Subtotal	10,009,368	4,816	602,371	236,131	(10,673)	15,020	10,858,630
(-) Depreciación acumulada	(3,809,893)	(268,263)	(134,766)	0	9,900	0	(7,202,814)
Total	3,199,473	(263,440)	467,605	236,131	(773)	15,020	3,655,816

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

...MOVIMIENTO...						
	Saldo al 01/01/13	Adiciones	Tranfe- rencias	Ventas y/o pérdas	Reclasifi- caciones y ajustes	Saldo al 31/12/14
			... (Dólares) ...			
Edificio de planta	5,164,379	0	16,663	0	0	5,170,032
Maquinarias y equipos	3,367,049	0	101,814	(823)	(273)	3,467,752
Terreno	772,489	0	34,750	0	0	807,239
Instalaciones	1,370	11,677	53,601	0	0	66,808
Equipos de computación	180,581	0	27,740	(719)	268	207,870
Muebles y enseres	135,032	0	7,047	0	(59)	141,980
Vehículos	67,175	0	0	0	0	67,175
Equipos de comunicación y seguridad	67,554	0	1,205	0	0	68,759
Equipos de oficina	20,232	0	1,399	0	0	21,631
Obra civil	15,653	44,660	(89,493)	0	9,180	0
Importaciones y activos en tránsito	0	197,109	(173,075)	388	(24,123)	0
Subtotal	9,771,465	263,440	0	(652)	(16,007)	10,009,266
(-) Depreciación acumulada	(6,580,851)	(240,671)	0	823	0	(6,800,699)
Total	3,210,634	3,769	0	277	(16,007)	3,189,673

Adiciones. - Al 31 de diciembre del 2014, representan compras de terrenos y piscinas por US\$. 521,444, vehículos por US\$. 35,813 y maquinaria (generador) por US\$. 26,544 (en el año 2013), corresponden principalmente a la adquisición de tres cajas térmicas por US\$. 30,393, detector de metales por US\$. 26,716 y báscula de pesaje para camarón por US\$. 11,800. En adición existen dos predios ubicados en la Lotización Monterrey Manzana 4 Lotes 35 del Cantón Montecito por US\$. 34,750.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
	(Dólares)	
Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión	2,325,394	1,010,000
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobli S.A.	143,018	179,832
Abog. Ricardo Herrera (accionista)	0	594,531
Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A.	0	246,235
Total	2,468,412	2,030,598

Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión. - Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada en julio 19 del 2013, se resolvió que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** se adhiera al Fideicomiso Mercantil realizando aportaciones al patrimonio autónomo, de 18.63%, notas 16 y 18.

Abog. Ricardo Herrera (accionista). - Al 31 de diciembre del 2013, representan valores reclasificados de la cuenta Pino Investment Inc. por US\$. 573,598 provenientes del año 2009, según lo establecido a través de instrucciones en un oficio de enero 30 del 2009. El accionista decidió que el saldo y los pagos futuros que se realice a Pino Investment Inc. sean cargados a su cuenta, los cuales serán liquidados en los periodos siguientes. En el año 2013, el accionista realizó pagos por US\$. 257,053. A la fecha de emisión de este informe (marzo 13 del 2015), el accionista efectuó cancelaciones de US\$. 349,450.

El 29 de octubre del 2013, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** resolvió la fusión por absorción, con la Compañía **PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A.** Mediante Resolución No. SC.DIC.P.140074 del 10 de febrero del 2014, fue aprobada la referida fusión por absorción por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procediéndose a compensar este saldo contable.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (Continuación)

Pescamaris S.A. - El 4 de enero del 2011, de acuerdo a comunicación recibida por parte de Abog. Ricardo Herrera (accionista), la Compañía se constituye en deudora directa por los pagos efectuados por cuenta de la Compañía **PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A.** no obstante el Abog. Ricardo Herrera, será garante en caso de que Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS S.A." presente problemas de liquidez. De acuerdo a contrato de cesión de acciones del 4 de septiembre del 2003, entre Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A. (cesionaria) y Pino Investment Company (cedente), el Abog. Ricardo Herrera, aceptó cargos por US\$. 259,722 que adeudaba a **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.**

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Prestamos sobre firmas recibidos que devengan tasa de interés anual del 8%, con vencimientos desde enero y hasta junio del 2015 (en el año 2013, renovaciones de préstamos sobre firmas recibidos que devengan tasa de interés anual del 8.75%, con vencimientos en enero, febrero, marzo, mayo, junio y julio del 2014).	5,191,763	4,031,768
<u>Banco del Pichincha C.A.</u>		
Préstamos sobre firma recibido en septiembre 3 del 2014, con vencimiento en enero 1 del 2015, el cual devenga tasa de interés anual del 8% (en el año 2013, préstamo sobre firma, recibido en noviembre 15 del 2013, con vencimiento en marzo 15 del 2014, el cual devenga tasa de interés anual del 8%).	1,000,000	1,000,000
Más:		
Banco Internacional S.A.	0	8,232
Total	<u>6,191,763</u>	<u>5,040,000</u>

Banco Pichincha C.A. - En el 2013, esta obligación financiera está garantizada con prendas comerciales sobre inventarios, nota 4.

9. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales y del exterior	2,241,816	1,394,952
Transacciones con partes relacionadas, nota 16	259,202	81,488
Otras	<u>19,979</u>	<u>10,353</u>
Total	<u>2,520,997</u>	<u>1,486,803</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO (Continuación)

Proveedores locales y del exterior.- Al 31 de diciembre del 2014, representa principalmente negociaciones con el proveedor del exterior FCF FISHERY CO. LTD. por US\$. 1,809,676, la que no devenga intereses y vence en 30 días (en el año 2013, representan negociaciones efectuadas con proveedores del exterior por US\$. 643,476 y US\$. 532,252, de Tri Marine International S.A. y APARSA, respectivamente, no devengan intereses y vencen en 30 días).

Transacciones con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2014, representa principalmente deuda adquirida con el Fidelcomiso Mercantil de Administración Grupo Visión por US\$. 336,667 (en el año 2013, US\$. 256,667) y sobre los cuales se mantienen dos pagarés con vencimiento en abril 7 del 2013, nota 16. Durante el mes de marzo del 2014, se registraron US\$. 80,000, como parte del proceso de fusión por absorción, nota 1.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
15% participación de trabajadores, nota 15	371,603	478,269
Vacaciones	123,263	113,115
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	101,676	90,763
Salario digno	13,085	13,876
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	11,281	11,814
Fondo de reserva	<u>522</u>	<u>3,001</u>
Subtotal	<u>621,430</u>	<u>710,828</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta, nota 15	507,774	598,773
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado (IVA)	23,976	27,535
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	16,625	17,869
Otros	<u>41</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>548,416</u>	<u>644,177</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	28,371	26,660
Préstamos por pagar al IESS	<u>14,970</u>	<u>9,425</u>
Subtotal	<u>43,341</u>	<u>36,085</u>
<u>Otras:</u>		
Contribución municipal	18,801	24,915
Intereses por pagar	146,919	17,732
Provisiones	31,815	14,537
Comisiones por ventas	40,795	9,699
Empleados	<u>12,370</u>	<u>9,249</u>
Subtotal	<u>250,700</u>	<u>76,132</u>
Total	<u><u>1,463,887</u></u>	<u><u>1,467,222</u></u>

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de los beneficios sociales, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	710,828	539,901
Más: Provisiones	844,123	944,578
Menos: Pagos	(953,201)	(773,651)
Saldo al final del año	<u>601,750</u>	<u>710,828</u>

11. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	92,409	92,409
Indemnización por desahucio	<u>22,894</u>	<u>22,894</u>
Total	<u>115,303</u>	<u>115,303</u>

Al 31 de diciembre del 2013, representaron los saldos constituidos y reconocidos el 1 de enero del 2012, por la adopción de las NIIF y sobre los cuales la Administración de la Compañía, ha adoptado como práctica contable, que los mismos se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad y pago, nota 2.

El valor presente actuarial al 31 de diciembre del 2012, fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario mínimo vital (US\$.)	264
Número de empleados	351
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	2.40%

12. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa el efecto de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido es debitado parcialmente con crédito a ingresos con base al uso de los mismos, nota 2.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2014, está representada por 1,156,287 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 (en el año 2013, estaba representada por 1,156,287 acciones), de propiedad del Abog. Ricardo Herrera Miranda, Sr. Gustavo Herrera A., Sr. Andrés Herrera A. y de Grupo Visión con participación accionaria del 99.95% y 0.04% (restante), respectivamente.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cierta información de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía cumplió con la presentación de esta información en los ejercicios económicos 2014 y 2013.

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012 (hasta el 2011 a través de Resolución NAC-DGERCG11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011), se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía ha procedido a cumplir con este requerimiento el 25 de febrero del 2015, correspondiente al ejercicio económico 2014 (23 de enero del 2014, correspondiente al año 2013).

Pago de dividendos.- Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en junio 27 del 2014, se aprobó el pago de dividendos por US\$. 428,889 que corresponde al ejercicio económico del año 2010 (en diciembre 13 del 2013, se aprueba el pago de dividendos de los resultados económicos del año 2009, por US\$. 310,000).

Ajustes.- Al 31 de diciembre del 2013, representó ajuste por cálculo del impuesto a la renta del año 2012.

Utilidad básica por acción.- La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

14. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Durante los años 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>..... 2014</u>		<u>..... 2013</u>	
	<u>Ventas</u>	<u>Costo de</u>	<u>Ventas</u>	<u>Costo de</u>
	<u>netas</u>	<u>ventas</u>	<u>netas</u>	<u>ventas</u>
	(Dólares)			
Exportaciones	18,159,573	15,723,203	20,618,493	18,291,629
Nacionales	<u>9,647,832</u>	<u>7,138,928</u>	<u>17,787,820</u>	<u>14,343,394</u>
Total	<u>27,807,405</u>	<u>22,862,131</u>	<u>38,406,313</u>	<u>32,635,023</u>

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	<u>2,477,352</u>	<u>3,188,393</u>
Pasan:	2,477,352	3,188,393

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Vienen:	2,477,352	3,188,393
Más:		
Gastos no deducibles	202,314	153,213
Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0	0
Menos:		
15% de participación de trabajadores en las utilidades	371,603	478,259
Beneficios empleados con capacidades especiales	0	141,650
Ingresos exentos	0	0
Base imponible	<u>2,308,063</u>	<u>2,721,697</u>
Impuesto a la renta causado 22%	<u>507,774</u>	<u>598,773</u>

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el 2014 y 2013

Anticipo del impuesto a la renta calculado para los años 2014 y 2013	290,365	247,699
22% de impuesto a la renta	<u>507,774</u>	<u>598,773</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% de impuesto a la renta)	<u>507,774</u>	<u>598,773</u>

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% y el anticipo calculado, obteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el impuesto a la renta causado para los ejercicios económicos 2014 y 2013.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(507,774)	(598,773)
Anticipo del impuesto a la renta pagado, nota 5	115,658	16,090
Retenciones en la fuente del año, nota 5	93,913	176,458
Impuesto a la salida de divisas, nota 5	70,051	43,309
Retención en la fuente de años anteriores, nota 5	<u>5,481</u>	<u>15,900</u>
Saldo por pagar	<u>(222,671)</u>	<u>(347,016)</u>

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Gastos no deducibles. - Al 31 de diciembre del 2014, incluye principalmente ajustes por revalorización de costo de venta por US\$. 45,173 (en el año 2013, por US\$. 51,570) y gastos en compra de materia primas por US\$. 69,050. Adicionalmente en el año 2013, incluye pago por intereses y multas a entidades de control en el Ecuador por US\$. 41,165 y US\$. 18,585, correspondientes a tasas de intereses máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 13 del 2015), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2011 al 2013, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía, considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no ha procedido a presentar los Informes de Cumplimientos Tributarios correspondientes a los años 2008 al 2009, como lo establece la Resolución NAC-DGER2006-0214 emitida por el SRI y publicada en el Registro Oficial No. 252 de abril 17 del 2006. El ejercicio económico del 2010, se encuentra en proceso de presentación ante el SRI.

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<u>Estados de Situación Financiera</u>		
<u>Activos:</u>		
<u>Activos financieros</u>		
Grupo Corporativo Visión	200,000	200,000
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	47,219	3,957,836
Pescados y Mariscos de Manta Pescamaris S.A.	<u>0</u>	<u>256,422</u>
Total	<u>247,219</u>	<u>4,414,258</u>
<u>Activos financieros a largo plazo</u>		
Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión	2,325,394	1,010,000
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A.	143,018	179,832
Abog. Ricardo Herrera - Accionista	0	594,531
Pescados y Mariscos de Manta Pescamaris S.A.	<u>0</u>	<u>246,235</u>
Total	<u>2,468,412</u>	<u>2,030,598</u>
<u>Pasivos:</u>		
<u>Pasivos financieros</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	259,202	0
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	0	78,548
Grupo Corporativo Visión	<u>0</u>	<u>2,940</u>
Total	<u>259,202</u>	<u>81,488</u>
<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>		
Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión	336,667	256,667

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Estados de Resultados Integral		
Ingresos:		
<u>Ventas de productos</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	8,680,724	16,583,726
Manabita de Comercio S.A. MANCORSAGOM	415,183	471,757
Comercializadora Directa de Consumos Masivos		
Tecobil S.A.	48,909	257,619
Otras	<u>300</u>	<u>0</u>
Total	<u>9,145,116</u>	<u>17,313,102</u>
Costos de ventas:		
<u>Compras de productos</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	<u>1,626,644</u>	<u>8,363,089</u>
Total	<u>1,626,644</u>	<u>8,363,089</u>
Gastos administrativos:		
<u>Prestación de servicio</u>		
Grupo Corporativo Visión	70,605	79,934
Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A.	17,791	21,658
Helio Agencia de Publicidad S.A.	<u>0</u>	<u>26,714</u>
Total	<u>88,396</u>	<u>8,491,395</u>

Los saldos por cobrar y por pagar comerciales a compañías relacionadas no generan intereses, y vencen en un plazo entre 90 y 120 días, desde la fecha de emisión de la factura y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRJ que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

Con base a lo mencionado, la Compañía mantiene en proceso de elaboración el informe integral y anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2014 con la compañía relacionada Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

17. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantuvo transacciones con AUESPRO Auxilio Singular y Escolta de Productos Cía. Ltda. (servicio de vigilancia) y la Sra. Meza Espinoza Magdalena (servicios de alimentación), mediante el cual, las antes mencionadas contratistas, emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** en las actividades de seguridad y alimentación.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Administración de la Compañía, ha solicitado la Información financiera y contable a nivel de Formulario No. 101 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

18. COMPROMISOS

- **Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión.**- En julio 23 del 2013, se celebra el contrato de adhesión al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GRUPO VISION representado por su Fiduciaria, la Compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en el que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** procede a la suscripción como CONSTITUYENTE ADHERENTE del Fideicomiso realizando aportes al patrimonio autónomo del Fideicomiso.

Los beneficiarios del Fideicomiso tendrán derecho a la restitución de los aportes que hayan realizado, esta podrá ser con dinero u otros activos del Fideicomiso siempre que existan los recursos en el patrimonio autónomo.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** es beneficiaria del 18.63% (en el año 2013, fue de 12.97%) del FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GRUPO VISION. Conforme a una Constancia Documental, el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GRUPO VISION asciende en el año 2014 a US\$. 12,484,894, habiendo la Compañía aportado US\$. 2,326,394, nota 7 (en el año 2013, US\$. 7,784,894 y habiendo aportado US\$. 1,010,000).

- **Contrato comercial de servicios entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA Y TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.**- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual

18. COMPROMISOS (Continuación)

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, se somete a las siguientes obligaciones:

- Prestar el servicio de cocción e hidratación del atún para la exportación.
- Servicio de mantenimiento en cámara de materia prima.
- Servicio de lavado de coches de atún.
- Análisis microbiológico físico-químico, tanto en materia prima como de producto terminado para exportación.

Este contrato fue suscrito el 3 de enero del 2011 y se renovará automáticamente por un año adicional si ninguna de las partes hubiera manifestado su decisión de darlo por terminado. El precio convenido por el servicio de cocción, eviscerado e hidratación es de US\$. 30 por tonelada, por mantenimiento en cámara de la materia prima atún es de US\$. 25 por mes o fracción de mes y análisis microbiológico, físico - químico de acuerdo a los rubros descritos en el contrato.

- Contrato de compraventa de Scraps de Atún entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM.- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollará la relación comercial, en el cual **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** se somete a las siguientes obligaciones:

- Vender a MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM scraps de atún crudo y cocido procesado en su planta industrial durante el tiempo que dure el presente contrato.
- Entregar el producto pesado en sus propias instalaciones en el Km. 6.5 de la vía Montecristi.
- Facturar el precio convenido.

Así mismo MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM se sujetará a los siguientes compromisos:

- Retirar y transportar el producto diariamente desde las instalaciones de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, debiendo hacer el retiro en sus propios vehículos y personal.
- Cuidar la legalidad de la carga y transportación de la misma, ante el SRI y la Policía Nacional, mediante la emisión de la Guía de Remisión, para lo cual, el conductor del vehículo deberá portar el respectivo formulario entregado por **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**.
- Asume completamente la responsabilidad laboral de choferes y obreros que ingresen a la Planta de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** a retirar el producto.
- Asume la responsabilidad por la dotación de la ropa de trabajo y equipos de protección personal a los trabajadores que ingresen a retirar el producto.
- Se obliga a pagar puntualmente en el tiempo convenido.
- Acreditar los nombres de los conductores y placas de los vehículos autorizados para retirar el producto.
- Se obliga a reintegrar a **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** cualquier valor económico que por daños ambientales producidos por los vehículos de transporte del producto que se cobre a **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** en concepto de multas.

Este contrato fue suscrito el 2 de enero del 2013 y tiene vigencia de 5 años a partir de su fecha de celebración, pudiendo terminar por acuerdo entre las partes. El precio convenido por cada tonelada de scraps es de US\$. 180.

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

19. CONTINGENCIAS (Continuación)

- **Juicio Ordinario.-** En marzo 14 del 2014, hemos sido informados por parte del Asesor Legal Interno de la Compañía que existe un Juicio Ordinario No. 77-2012 (Daño Moral), que ha sido interpuesto por ex-empleados en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, y que se origina por la denuncia presentada por la Compañía en octubre 17 del 2008, ante la Fiscalía Distrital de Manta, relacionadas a hechos que se presentaron el 16 de octubre del 2008, cuando se pretendió sacar como desperdicio, gavetas de productos terminados (camarón descabezado), requiriéndose así por parte de la Compañía una investigación sobre el delito denunciado, iniciándose de esta manera la respectiva Instrucción Fiscal No. 012-2008 a través de la cual se procedió a imputar a los ex-empleados, solicitándose inclusive medidas cautelares personales de prisión preventiva y cuya solicitud fue acogida favorablemente por el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí.

En el debido proceso a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, se han pasado por alto ciertos procedimientos legales, tales como el reconocimiento de la denuncia que fue presentada por la Compañía y que se encuentra en la Instrucción Fiscal, esto es de la "firma y rubrica", que nunca fueron reconocidas legalmente, debido a que el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí, no la consideró necesario, requiriéndose solamente el "parte policial informativo", estableciéndose a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, que la denuncia no tuvo valor legal alguna, porque no se cumplió con el requisito exigido para el efecto, de que el denunciante reconozca su firma y rubrica, por lo cual y bajo las circunstancias descritas anteriormente, el Juez Décimo Primero de Garantías Penales, procedió a dictar el "auto de sobresalmiento definitivo del proceso y de los imputados", dentro del expediente de la Instrucción Fiscal y declarar la denuncia jurídicamente inexistente.

Por lo expuesto anteriormente y con base razonamiento jurídico del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, existe una falta total de derecho de los actores (ex-empleados), para proponer una demanda calificada como de Daño Moral, porque no han sido objeto de argumentos tales como: dolor y aflicción física y los actores (ex-empleados), están reclamando una indemnización de UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 13 del 2015), la Compañía se encuentra en proceso de espera de la resolución de parte del Juez Décimo Primero de Garantías Penales y si la misma se resolviera en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, la Administración de la Compañía, solicitaría que se siga a través de otras instancias tales como el de la Sala de lo Civil y luego el de la Casación. Consecuentemente, los estados financieros del 31 de diciembre del 2013, no incluyen ajustes relacionados que podrían resultar de esta incertidumbre.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 13 del 2015), el Director Legal de la Compañía, informó a la Administración de la Compañía, que la sentencia de este Juicio Ordinario No. 77-2012 (Daño Moral), que fue interpuesto por ex-empleados en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, presenta sentencia a favor de la Compañía, sin que aún se haya efectuado la sentencia definitiva.

- **Proceso 21-2009.-** Se tramita en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, siendo su actora Flor Pico Cevallos por US\$. 12,300.
- **Juicio No. 46-2009.-** Proceso instaurado en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, cuya actora es la Sra. Teresa Ávila Chóez por US\$. 15,000.
- **Juicio No. 36-2009.-** Proceso instaurado por la Sra. Digna Bravo V. por US\$. 5,000 y que ha sido declarado en abandono.

19. CONTINGENCIAS (Continuación)

- Juicio No. 48-2009. - Proceso instaurado por la Sra. Julia Guevara B. por US\$. 10,000 y que ha sido declarado como archivado.
- Juicio No. 443-2009. - Proceso instaurado por el Sr. Colón Pallo L. por US\$. 25,000 y que ha sido declarado como archivado.
- Juicio No. 73A-2012. - Proceso instaurado por la Sra. Jessenia Méndez A. por US\$. 10,000 y el mismo se encuentra en estado para sentencia.

20. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, correspondiendo estos a los saldos de activos financieros de corto a largo plazo de Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A. por US\$. 143,018 (en el año 2013, por US\$. 179,832) y de pasivos financieros de corto a largo plazo del Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión por US\$. 336,667 (en el año 2013, por US\$. 256,667).

21. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 13 del 2015), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan, excepto por lo siguiente:

- Mediante Resolución No. SC-INMV-DNAR-14-0029370 del 17 de octubre del 2014, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** obtuvo su Certificado de Inscripción como Emisor Privado del Sector no Financiero No. 2014.G.01.1420 y su aprobación para ofrecer a través de oferta pública, su Primera Emisión de Obligaciones por US\$. 5,000,000. La mencionada oferta pública que fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tiene un plazo de nueve (9) meses calendario, contados a partir de la fecha de su expedición, esto es hasta el 17 de julio del 2015.

En virtud de lo comentado, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** ha efectuado durante el mes de enero del 2015, sus dos (2) primeras negociaciones por US\$. 1,100,000 y US\$. 300,000, las mismas que han determinado tasas de rendimientos anuales del 8.75% y 8.25%.